



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. LUCY PALACIOS VALOYES**
Subdirectora De Servicios Administrativos

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE LOS EXTINTOS ICT INURBE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 5

Elaboró: Claudia Galindo González
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE LOS EXTINTOS ICT INURBE.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

LUCY PALACIOS VALOYES - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION	Omitir la actuación judicial necesaria y oportuna, en ejercicio del poder de representación judicial, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, que conlleve a la pérdida de los predios en favorecimiento de terceros.	ALTA	MODERADA	Allegar a la Oficina Asesora Jurídica la documentación necesaria (soporte) para dar inicio a una posible actuación judicial por falsedad en documentos relacionados con el bien inmueble activo fiscal.
				Verificar que el predio no se encuentre a nombre de un tercero.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO	Inadecuada depuración de bienes inmuebles activos predios	EXTREMA	BAJA	La identificación del predio y sus características, obteniendo información confiable del bien a sanear. Verificación de la información trasladada por otra dependencia para predios identificados como Activos. Realizar seguimiento al registro de los actos administrativos emitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos Revisión de los requisitos legales vigentes para la transferencia onerosa o gratuita, según sea el caso

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE CORRUPCIÓN – CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente “ALTA” a una Zona de Riesgo Residual “MODERADA”, por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de junio, la periodicidad es cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de abril, la periodicidad es cuando se requiera.	N/A	N/A	Se evidencia cumplimiento de la acción en los meses de octubre y diciembre, de 2018.

RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre y noviembre, de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de noviembre y diciembre, de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre y diciembre, de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de enero, la periodicidad es cuando se requiera.		N/A
-----------------	---	--	---	--	---	--	--	--	-----

Estado de los controles: el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento ■.

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se evidencian hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente AP, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCION FUE EFICAZ (SI / NO)
5	Ajustar las evidencias de los controles de los riesgos, así como el control 1 del riesgo de corrupción y los controles del riesgo de Gestión	1.) Identificar las evidencias que realmente proporcionan insumos para llevar a cabo un control y seguimiento efectivo de la gestión avanzada en el Saneamiento. 2) Modificar puntos de control que permitan alertar sobre peligros que limitarían el avance en el saneamiento de activos	31/12/2018	ABIERTA	N/A
9	Los riesgos identificados son insuficientes para la gestión que adelanta el proceso al cumplimiento del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso en el mapa de riesgos se registran solamente dos riesgos de gestión (Inadecuada depuración de bienes activos) y de corrupción (Omitir la actuación judicial necesaria) El riesgo de corrupción dentro de la matriz no está formulado adecuadamente (detrimento patrimonial manifestado por omisión para favorecer a un tercero).	1. Solicitar mesa de trabajo para entre la OAP, OCI y la SSA para replantear la formulación de los riesgos. 2. Hacer solicitud de modificación a la OAP con los resultados obtenidos en la mesa de trabajo. 3. Socializar el mapa de riesgos actualizado al equipo de trabajo	31/12/2018	ABIERTA	N/A

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.

- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento de la GCR, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

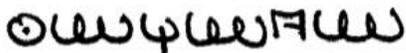
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/saneamiento-de-activos-de-los-extintos-ict-inurbe>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CLAUDIA GALINDO GONZÁLEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI